



**PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE
MÁSTERES OFICIALES UNIVERSIDAD DE GRANADA-BANCO SANTANDER
PLAZO EXTRAORDINARIO PLAN PROPIO 2022**

Relación definitiva de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas y resueltas las alegaciones presentadas, se resuelve publicar:

Primero. La relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales Universidad de Granada-Banco Santander (Anexo 1).

Segundo. La relación definitiva de solicitudes excluidas en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales Universidad de Granada-Banco Santander (Anexo 2).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 15 de junio de 2023
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo 1. Relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
3	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
4	JAVIER FERNÁNDEZ ORTEGA
7	PAULA PENA ZAMORANO
9	MARÍA TERESA FUENTES PINEDA
10	ALEJANDRO DE ROZAS GALÁN
11	GINÉS GARNÉS MORALES
13	CARMEN ERENA ORTEGA
15	NAZARET SERRANO GALÁN
17	SOFÍA GARCÍA-CREUS GARCÍA
18	ALEJANDRA LUQUE ROMERO
20	CARLOS ANTONIO SANTANA BARAHONA
21	JESÚS GARCÍA GUTIÉRREZ
22	ANTONIO JESÚS MACÍAS JIMÉNEZ
23	IRATXE INÉS PUEBLA
24	ÁUREA CADARSO RODRÍGUEZ
26	SONIA GARCÍA ALONSO
27	MARTA FUENTES TRUJILLO
28	TOMÁS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
29	EVA MARÍA CASADO HERNÁNDEZ
30	ANTONIO SÁNCHEZ MEMBRIVES
31	MARCO BRANDIMONTE HERNANDEZ
32	JOSE ANTONIO NÚÑEZ SÁNCHEZ
34	NOURA EL MADANI LAMRABAT
35	MERCEDES HURTADO LÓPEZ
36	MARÍA JOSÉ BENAVIDES SÁNCHEZ
38	EDUARDO RUIZ BAENA
39	LUCÍA VALVERDE VELASCO
40	JOSÉ ANTONIO GUERRA VALVERDE
41	LINDSAY MICHELLE VAZQUEZ
42	GIULIA UCCHEDDU
43	EGOA UGARTE PÉREZ
44	ALEJANDRA TRILLO PEÑA
45	MIGUEL FELIPE SUÁREZ GÓMEZ
46	MARÍA PINAR GONZÁLEZ
47	IRANTZU ARMENDARIZ PAGOTO
48	LAURA SANCHEZ MARTÍNEZ
49	MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ
50	ALBA M. OVIEDO CASTILLEJO GUTIÉRREZ





UNIVERSIDAD DE GRANADA

51	JUAN PAÑOS BASTERRA
52	FRANCISCO GUTIÉRREZ BLANCO
53	JULIA AURORA DÍEZ MANTEROLA
54	DIEGO ANDRÉS ESQUIVEL PEREIRA
55	IGNACIO GONZÁLEZ
58	ANA MARÍA MONZÓN RAMOS
59	ANA ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍN
60	ALBERT JULIÀ ESPASES
61	VÍCTOR ALFONSO MARTÍN DORRONSORO
63	MACARENA PLANAS
64	NOELIA SALINAS HEREDIA
65	BEATRIZ AGUDO GONZÁLEZ
66	ARIADNA FUENTES MARTÍN
67	IRUNE RAMÍREZ ACHUTEGUI
71	ISABEL CORREAL DÍAZ
72	ELVIRA BARBERO HERNÁNDEZ
73	IRENE ALCOCER





Anexo 2. Relación definitiva de solicitudes excluidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	HASSAN ALSHAMA	1, 2
2	RICARDO DE HARO MANCHA	6
14	GREGORIO LAMARCA GARCÍA	5
16	PABLO DE LA TORRE DOMÍNGUEZ	1, 3
25	MIGUEL ANGEL MUÑOZ VILLUENDAS	5
33	PEDRO JAVIER TORRES AYBAR	3
37	ISABEL RUIZ GUZMÁN	3
56	JACQUELINE FELDMAN	2
57	NATALIA CELAYA ROJAS	3
62	CAMILA BUSTOS CANALES	2
68	ANA VAZ RIVERA	1, 2, 3
69	AARON GÁLVEZ SALIDO	2, 4
70	MARÍA DOLORES SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	2

*Motivos:

1. Falta aceptación del Grupo o no está correctamente firmada
2. Falta aceptación del Departamento o no está correctamente firmada
3. Falta informe del director o no está correctamente firmado
4. Falta copia del resguardo de matrícula del curso 2022/2023
5. Nota del expediente de grado inferior a la establecida en la convocatoria de FPU 2021 del Ministerio de Universidades
6. Renuncia

